

Expediente: 3/2025

AP-973-2025
MSB

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Fraxinus excelsior* con ID 2121, situado en la calle Vencejo (AP-973-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Se procede, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Fraxinus excelsior*, situado en la calle Vencejo, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera.

ESTADO GENERAL: Árbol adulto, completamente seco, copado de vivero.

OBSERVACIONES: Se estima que las causas de la muerte del ejemplar tienen un origen abiótico, entre ellas, la presencia de obras próximas en el entorno con cortes de raíces, la compactación de la tierra donde se encuentra anclado, siendo albero, que resulta fitotóxico para el correcto desarrollo del sistema radicular provocando raíces constreñidas, actos vandálicos y/o perjuicios derivados de la alta densidad de tráfico rodado, como partículas en suspensión y altas temperaturas residuales.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	YDK0fpFkklRjQrTPQtI+/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	03/09/2025 09:51:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YDK0fpFkklRjQrTPQtI+/g==		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP973/25) PARTE 1ª

ID: 2121

Código Apeo: AP973/25

UBICACIÓN: Vencejo

Árbol: *Fraxinus excelsior*

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Fraxinus excelsior*, situado en la calle Vencejo, Unidad de Gestión perteneciente al distrito cerro-Amate, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 29 de agosto de 2025

Ingeniero Técnico Forestal

9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO SITUACIÓN:

